

ADENDO

28 DE FEBRERO DE 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	52	TIPO DE GRUPO	GRUPO
BAS244008	ADMINISTRACION Y LIDERAZGO		Teoria	C
MIERCOLES 09:00-11:00 VIERNES 13:00-14:00				

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
BAS244008	ADMINISTRACION Y LIDERAZGO	Teoria	C	15/01/2018	02/06/2018
MIERCOLES 09:00-11:00 VIERNES 13:00-14:00					
MCO002518	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	Teoria	A	31/01/2018	02/06/2018
MARTES 11:00-12:00 MIERCOLES 12:00-13:00 JUEVES 11:00-12:00					

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

VILLA GARCIA RAMON EDUARDO

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC.FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN